



## **DECRETO DE ALCALDÍA N° 007-2024-MPH/A**

Huancayo, 13 de mayo de 2024

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO.**

**VISTO:**

El Proveído N° 1171-2024 de 10 de mayo de 2024 del Gerente Municipal, el Informe Legal N° 514-2024-MPH/GAJ de 10 de mayo de 2024 de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Informe N° 098-2024-MPH/GPP de 07 de mayo de 2024 del Gerente de Planeamiento y Presupuesto, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27971 – Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno administrativo con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ley N° 31433 se modifican algunos artículos de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, entre ellos, el numeral 36) del artículo 20°, respecto a la atribución del Alcalde, convocar, bajo responsabilidad, como mínimo a dos audiencias públicas distritales o provinciales, conforme a la circunscripción de gobierno local; y, en su artículo 119-A establece que, las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos, asimismo, establece que los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en setiembre, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal;

Que, con el Artículo Primero del Decreto de Alcaldía N° 006-2024-MPH/A de 26 de abril de 2024 se convoca a la I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de logros y avances al mes de mayo del ejercicio fiscal 2024 de la Municipalidad Provincial de Huancayo, a realizarse el día viernes 31 de mayo de 2024 a partir de las 09:30 a.m. en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Huancayo;

Que, el Informe N° 098-2024-MPH/GPP el Gerente de Planeamiento y Presupuesto comunica que ha tomado conocimiento que el día a llevarse a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se han programado una serie de actividades para conmemorar la fundación española de la ciudad de Huancayo ocurrido el 1° de junio de 1572 - “Santísima Trinidad de Huancayo”, en ese contexto se tendrá la serenata, desfile y el desarrollo del Congreso de Alcaldes Estudiantiles de la provincia de Huancayo, proponiendo modificar la fecha de la convocatoria para el día 29 de mayo de 2024 a la misma hora y el mismo lugar; con Informe Legal N° 514-2024-MPH/GAJ la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que se debe aprobar mediante Decreto de Alcaldía, la modificación de la fecha de convocatoria de la I Audiencia Pública 2024 prevista para el día viernes 31 de mayo, precisando que dicha audiencia se llevará a cabo indefectiblemente el día miércoles 29 de mayo de 2024 a partir de las 09:30 a.m. en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Huancayo; y, con Proveído N° 1171-2024 el Gerente Municipal solicita la continuidad del trámite;

De acuerdo a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20°, 42° y 44° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** el Artículo Primero del Decreto de Alcaldía N° 006-2024-MPH/A de 26 de abril de 2024 - Convocatoria a la I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de logros y avances al mes de mayo del ejercicio fiscal 2024 de la Municipalidad Provincial de Huancayo, debiendo quedar redactado conforme al detalle siguiente:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONVOCAR** a la I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de logros y avances al mes de mayo del ejercicio fiscal 2024 de la Municipalidad Provincial de Huancayo, a realizarse el día miércoles 29 de mayo de 2024 a partir de las 09:30 a.m. en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR** el contenido de los Artículos Segundo y Tercero del Decreto de Alcaldía N° 006-2024-MPH/A en todos sus extremos.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

**Wendys M. Cueva Rivera**  
ALCALDE

Central Telefónica: (064) 383145 / (064) 600409 / (064) 600411

Página web:  
www.munihuancayo.gob.pe

Dirección: Calle Real S/N  
Plaza Huamanmarca - Huancayo

